

Dirección de Control

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO N° 1

- 1.- En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29 letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumple esta Unidad con evacuar informe trimestral acumulado al 31 de marzo de 2026, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario.

1.1 OBLIGACIONES LEGALES

Acorde con el precepto legal indicado, se informa que la I. Municipalidad de Colbún, incluyendo el servicio incorporado a la gestión de Salud, se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales a la data señalada.

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que durante el trimestre que se informa, la entidad ha dado cumplimiento oportunamente a dicha obligación. El monto remesado en este periodo es el siguiente:

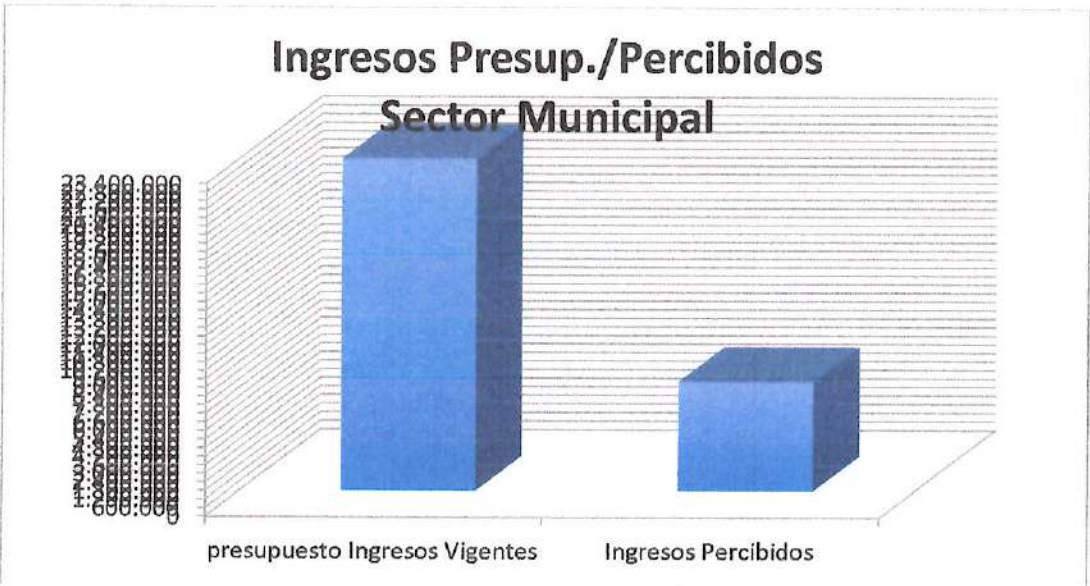
Fondo Común Municipal

Enero	M\$ 69.799.-
Febrero	M\$ 259.254.-
Marzo	M\$ 3.199.992.-

1.2 SECTOR MUNICIPAL

En relación con la ejecución presupuestaria del periodo que se informa, cabe señalar que los ingresos del ejercicio registran los siguientes guarismos:

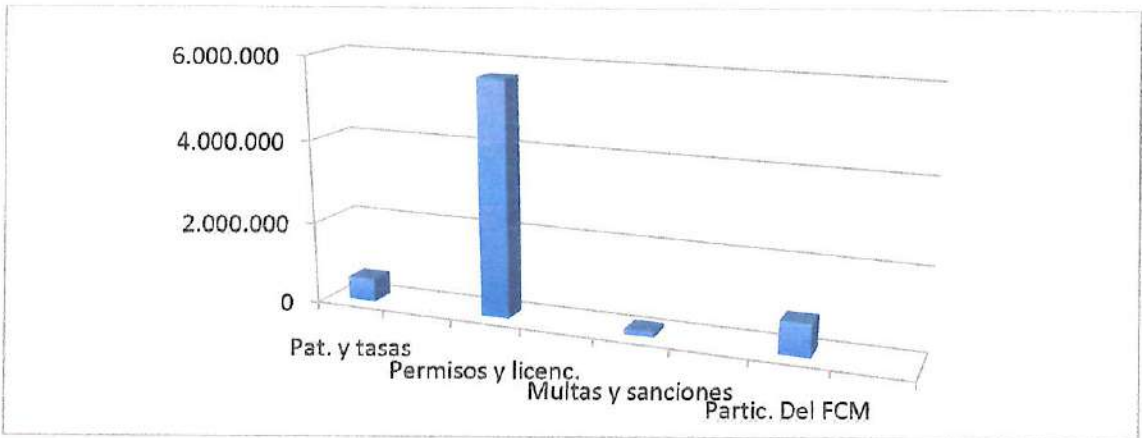
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	M\$23.374.168.-
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 7.650.180.-
CUMPLIMIENTO (ingr. Perc./Ppto. Vig)	32,73%



Como se puede apreciar, los ingresos percibidos corresponden a un 32,73%, del presupuesto vigente, porcentaje que denota un mayor nivel respecto de lo esperado en materia de percepción de ingresos a este trimestre.

Por otra parte, los ingresos percibidos más relevantes en forma global son los siguientes:

PATENTES Y TASAS POR DERECHOS (03.01.)	M\$ 563.033.-
PERMISOS Y LICENCIAS (03.02.)	M\$ 5.661.656.-
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS (08.02.)	M\$ 114.724.-
PARTICIPACIÓN FCM (08.03)	M\$ 778.137.-



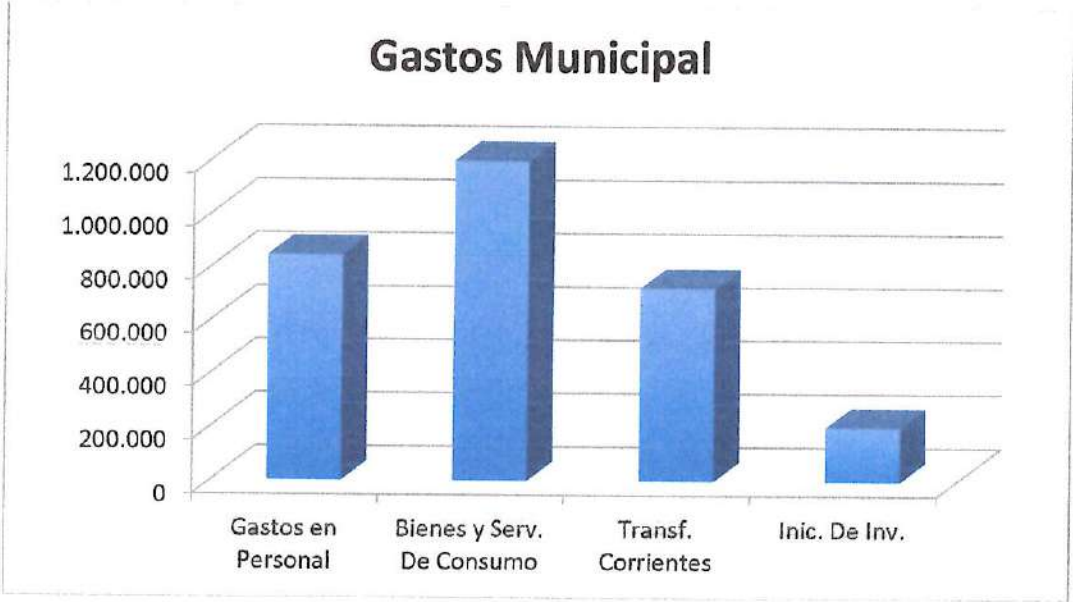
Por otra parte, cabe destacar que el GASTO al termino del trimestre registra las siguientes cifras:

PRESUPUESTO GASTOS (VIGENTE)	M\$ 23.374.168.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	M\$ 3.799.101.-



Las partidas más relevantes en materia de gastos, registran los siguientes valores a nivel de subtítulo:

GASTOS EN PERSONAL (subt. 21)	M\$ 844.730.-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (subt. 22)	M\$ 1.197.492.-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (subt. 24)	M\$ 722.760.-
INICIATIVAS DE INVERSION (subt. 31)	M\$ 201.606.-



Cabe señalar que el subtítulo 24 “Transferencias corrientes” concentra el 19,02% y el subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” concentra el 31,52% de los desembolsos, siendo las partidas mas relevantes las siguientes:

Denominación	Monto	%Participación
22 08 Servicios Generales	M\$ 488.998	40,84%
22 05 Servicios Básicos	M\$ 140.864	11,76%
22 06 Mantenimiento y Rep.	M\$ 117.478	9,81%
22 09 Arriendos	M\$ 189.481	15,80%
22 11 Serv. Técnicos y prof.	M\$ 102.270	8,54%



Seguidamente, el Subtítulo 21 congrega el 22,23% de los gastos, siendo las partidas más significativas las 21 01 Personal de Planta y 21 02 Personal a Contrata, teniendo un porcentaje de participación de 30,49% y 13,18% respectivamente. En cuanto a las Transferencias Corrientes registradas en el subtítulo 24, de acuerdo al Presupuesto vigente(M\$9.104.730), cabe informar que en el Ítem al Sector Privado existe un gasto de M\$167.183, equivalente a un 23,13% y en el Ítem a Otras Entidades Públicas (24 03), el monto global es de \$ M\$555.577, equivalente al 76,86%. Este monto se divide en tres partidas, siendo relevantes las siguientes:

Denominación	Monto	%Participación
24 03 090 FCM – Perm Circ.	M\$ 430.093	77,41%
24 03 101 A Serv. incorp	M\$ 105.000	18,89%

Cabe señalar que los fondos destinados para subvenciones, se enmarca dentro del límite establecido en el artículo 5º letra g) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Respecto de las Iniciativas de Inversión consignadas en el subtítulo 31, corresponde informar que la Partida **31 02 Proyectos** paso de un Presupuesto Inicial de M\$ 130.080 a un Presupuesto de M\$682.627.-, registrando a la fecha una obligación devengada de M\$201.606, siendo un 19,05% de ejecución. En relación a las Iniciativas de Inversión, se adjunta Balance de la Ejecución Presupuestaria del Título 31, acumulada al 31 de marzo del presente.

PASIVOS CONTINGENTES

Respecto a los Pasivos Contingentes cabe señalar que estos ascienden a M\$1.087.490.- consideran las deudas a la fecha del **09 de abril de 2026**, siendo estas, deudas con Empresas de Servicios y deudas con Entidades Públicas o Privadas incluyendo las retenciones previsionales, tributarias y judiciales. (Se adjunta Informe N°02 de la Dirección de Administración y Finanzas).

OBSERVACIONES

Se informa que en relación a la cuenta contable **1151210 Ingresos por Percibir**, registra al cierre un saldo en este caso al Debe contable de \$ 1.109.893.552, cifra inusual y las máximas cifras son las siguientes:

1151210005 Morosos licencias y otros	\$274.620.351
1151210005 Morosos licencias y otros	\$401.369.253
1151210007 Deudores licencias med.	\$135.091.909
1151210002 Morosos patentes	\$244.714.959

A su vez, la cuenta **12101 Deudores** registra un saldo inicial de \$ 18.392.918. Es importante señalar que esta situación debe revisar y aclarar el director de Administración y Finanzas.

III COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo al certificado N°20 de fecha 07 de abril del presente, el director de administración y finanzas informa que éstas se encuentran al día (se adjunta certificado),

IV DEMANDAS JUDICIALES

De acuerdo al informe de causas judiciales de la directora de asesoría jurídica de fecha 13 de abril del presente, se informa que existen cuarenta y nueve causas judiciales, (Se adjunta informe).

Es importante señalar que existe un incremento sustancial de demandas informadas.

V CONCILIACIONES BANCARIAS Y SALDOS DE CUENTA CORRIENTE

Los saldos de cuenta corriente a marzo de 2026 es el siguiente:

Cta. Cte. N° 44309000282	Saldo	\$	3.074.304.199	MUNICIPAL
Cta. Cte. N° 44309000291	Saldo	\$	7.433.058	FONASA
Cta. Cte. N° 44309000304	Saldo	\$	134.313.553	MIDEPLAN
Cta. Cte. N° 44309000312	Saldo	\$	53.862.787	EDUCACIÓN
Cta. Cte. N° 44309000321	Saldo	\$	894.356	JUNJI
Cta. Cte. N° 44309000380	Saldo	\$	7.846.399	SERVIU
Cta. Cte. N° 44309000025	Saldo	\$	51.000.000	SIST. NAC. SEG.

En relación a las Conciliaciones,

Cta. Cte. N° 44309000282	MUNICIPAL	SIN INFORMACIÓN
Cta. Cte. N° 44309000291	FONASA	\$ 7.433.058
Cta. Cte. N° 44309000304	MIDEPLAN	\$ 136.608.083
Cta. Cte. N° 44309000312	EDUCACIÓN	\$ 53.862.787
Cta. Cte. N° 44309000321	JUNJI	\$ 934.258
Cta. Cte. N° 44309000380	SERVIU	\$ 7.846.399
Cta. Cte. N° 44309000025	SIST. SEG.	\$ 51.000.000

HECHO ESENCIAL

Nuevamente no se adjuntó la conciliación bancaria de la cuenta principal municipal, situación que afecta al control de los fondos mantenidos en la cuenta corriente municipal. En revisión efectuada por esta dirección en el mes de marzo, se detectó un faltante equivalente a \$2.136.789, producto de diez transacciones. En resumen, el faltante en la cuenta corriente asciende a la fecha a la suma de \$18.965.053 y no se encuentra reconocida en el sistema municipal.

Es importante señalar que en el Dictamen N°E324651 de 2023 de la Contraloría General de la República, establece en lo que importa, que se deben efectuar mensualmente conciliaciones que permitan asegurar que todas sus operaciones bancarias estén reconocidas correctamente en la contabilidad y en el Banco.

VI INVENTARIO

Se adjunta certificado N°002/2026 del señor Anuar Marco Antonio Alee, encargado de inventarios, en el cual detalla el estado de los bienes.

1.3 SECTOR SALUD

En relación con el ejercicio programático presupuestario del Sector Salud para el periodo enero - marzo del presente año, cabe informar que:

I. INGRESOS

Los ingresos percibidos para el periodo que se informa, representan el 24,75% de los ingresos estimados, según se detalla más adelante.

Las partidas más relevantes del presupuesto de ingresos percibidos, corresponden a De Otras Entidades Públicas (05.03) que asciende a M\$ 2.216.148.-, entre la que destaca: Del Servicio de Salud (05.03.006) que asciende a M\$ 2.076.823, de la municipalidad (05.03.101) por un monto de M\$105.000 y Recuperaciones art. 12 ley 18.196 (08.01.002) que asciende a M\$79.598.-

El siguiente es el detalle global de los ingresos:

PRESUPUESTO INICIAL INGRESOS	M\$ 10.164.570.-
PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS	M\$ 10.183.656.-
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 2.377.429.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc./Ppto. Vig.)	23,34%



II GASTOS – OBLIGACIONES

La obligación devengada del gasto para el periodo enero-marzo de 2026, representa un 21,19% de las obligaciones estimadas, la cifra alcanza a la suma de M\$ 2.158.287.-

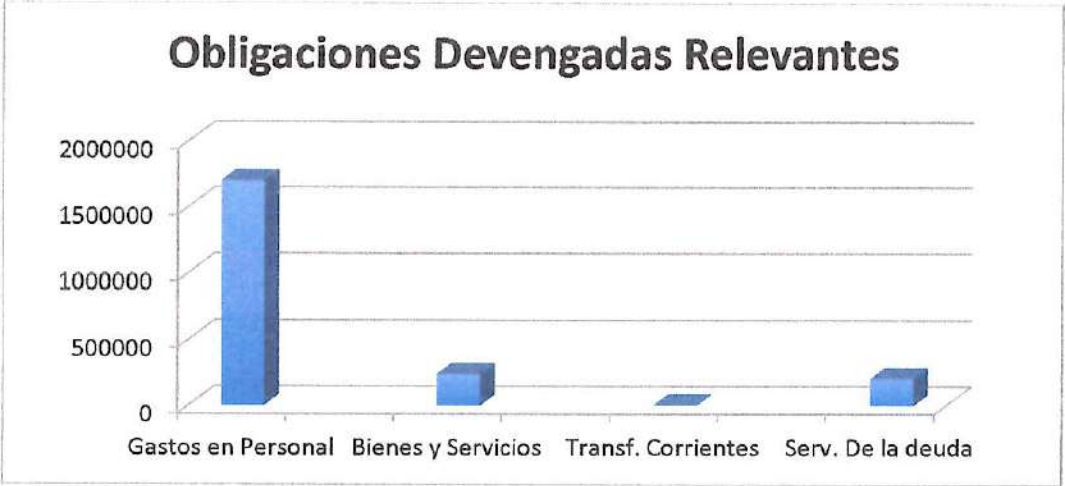
PRESUPUESTO VIGENTE GASTOS	M\$ 10.183.656.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	M\$ 2.158.287.-



Gastos Relevantes

De acuerdo al Balance de la Ejecución Presupuestaria acumulado al 31 de marzo del presente año, los gastos más representativos son los siguientes:

Denominación	Monto
Subtítulo 21 Gasto en Personal	M\$ 1.697.557
Subtitulo 22 Bienes y Servicios	M\$ 240.720
Subtítulo 24 Transf. corrientes	M\$ 4.900
Subtítulo 34 Serv. De la deuda	M\$ 205.839



Como se puede visualizar en el Gráfico anterior, el gasto más relevante es en la cuenta Gastos en Personal que equivale a un 78,65% del gasto total acumulado, le sigue el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, que representa un 11,15% de ejecución, el subtítulo 24 Transf. corrientes es un 0,02% y el subtítulo 34 Serv. De la deuda siendo un 9,53%.

III SALDO PRESUPUESTARIO

Del análisis de gastos presupuestados y gastos devengados se puede establecer que existe un saldo presupuestario de M\$ 8.025.369.- al 31 de marzo de 2026.-

PASIVOS CONTINGENTES

Los Pasivos ascienden a \$200.093.761 al año 2026 que corresponde a facturas de proveedores (Se adjunta Informe del director del Departamento de Salud Municipal).

IV DEMANDAS JUDICIALES

Se adjunta informe de causas judiciales vigentes de fecha 13 de abril del presente.

V CONCILIACIONES BANCARIAS Y SALDOS DE CUENTA CORRIENTE

Se adjuntan las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026. Al cierre del trimestre la conciliación tiene el siguiente saldo:

Cuenta N° 44309000398 \$ 481.925.422.-

El saldo de la cuenta corriente según cartola bancaria al 31 de marzo de 2025 es de \$481.925.422.-

VI COTIZACIONES PREVISIONALES

Se adjunta Certificado de la directora del Departamento de Salud en el cual señala que no existe deuda previsional, correspondiente al presente trimestre.

VII INVENTARIOS

Se adjunta certificado de fecha 06 de marzo del presente del encargado de inventarios.

- 4.- Finalmente, cúmplame informar que, para un mayor análisis y detalle del comportamiento de las cuentas y partidas presupuestarias, los informes respectivos de los sectores Municipal, Salud y Educación, se encuentran publicados en la página web de la Municipalidad, en el banner correspondiente a Transparencia Municipal.

Colbún, 23 de abril de 2026.-



CARLOS GOMEZ VEAS
Director de Control

CGV

DISTRIBUCIÓN:

- Señor alcalde I. Municipalidad de Colbún.
- Señores concejales
- Archivo Secretaría Municipal.